MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303
RUC 80044853-7
municipalidad@yatytay.gov.py
"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARIENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

CONTRATO N° 14/2023. -

SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DOS ESCUELAS PUBLICAS DE YATYTAY - PLURI ANUAL 2023 - 2024 - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2023" CON ID. 421346. ----------

Entre la Municipalidad de Yatytay, domiciliada en Yatytay km. 16, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. CRISTIAN AGUSTIN RODRIGUEZ ARGUELLO, con Cédula de Identidad N° 2.571.848, refrendada por el Lic. ANTONIO CARDOZO GOMEZ con C.I. N° 2.244.962, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC.: 80018240-5, domiciliada en Tte. Vicente Rolon Viera N° 2511 Esq. España - Asunción, República del Paraguay, representado por CANDIDO IVAN DA SILVA BAEZ con C.I. N° 3.563.079 concurre en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la **SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DOS ESCUELAS PUBLICAS DE YATYTAY - PLURI ANUAL 2023 - 2024 - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2023" CON ID. 421346**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DOS ESCUELAS PUBLICAS DE YATYTAY - PLURI ANUAL 2023 - 2024 - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2023" CON ID. 421346. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
Contrato;
El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
Los datos cargados en el SICP;
La oferta del proveedor;
La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 421346. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de L.P.N. N° 01/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yatytay. La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal N° 161/2022 y Aprobado por la Junta Municipal mediante la Resolución J.M. 30/2023. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DOS ESCUELAS PUBLICAS DE YATYTAY - PLURI ANUAL 2023 - 2024 - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2023 con ID: 421346								
LoteTotal, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	Ración	UNIDAD	38.995	77.989	13.000	1.013.857.000
							Precio Total	**1.013.857.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde: desde la firma del contrato

Hasta: 31 de enero de 2025. –

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los almuerzos/cenas deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES. -------

9. CONTACTO DE LA EMPRESA CON EL PRODUCTOR

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: Fabian Rodas. -

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yatytay, República del Paraguay al día 21 del mes de abril de año 2023. -----

LIC. ANTONIO CARDOZO
Secretario General

DR. CHRISTIAN RODRIGUEZ ARGUELLO
Intendente Municipal

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

CANDIDO IVAN DA SILVA BAEZ
LADERO PARAGUAYO S.A